

**INFORME DE GESTIÓN**  
**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO**  
**PRIMER TRIMESTRE 2021**

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

**NORMAS:** Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
1. Gestión Pública	NA			12/ene	26/ene	12/mar	18/mar
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Gestión Local	P	NO	NO	SI	SI
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	S	SI	SI	SI	SI
3. Secretaría de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Técnico Despacho del Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	I	SI	SI	SI	SI
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora Taller del Espacio Público	I	SI	SI	SI	SI
5. Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	I	SI	SI	SI	SI
6. Secretaría de Educación	N/A	N/A					
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Acciones Colectivas	I	NO	NO	SI	SI

8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector Técnico Código 068	I	NO	NO	NO	NO
9. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Directora Arte, Cultura y Patrimonio Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	I	SI	SI	SI	SI
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirector de calidad del aire, auditiva y visual	I	NO	NO	SI	SI
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Planeación de la Movilidad Secretaría Distrital de Movilidad	I	SI	SI	SI	SI
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Operaciones Subdirección de Operaciones	I	SI	SI	SI	SI
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer		I	NO	NO	NO	NO
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Asesor del Despacho	I	SI	SI	SI	NO
15. Gestión Jurídica	NA						

Entidades Invitadas: IDU, IDR, IDARTES, IDPC.

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** Se citaron 3 sesiones ordinarias / Se llevaron a cabo 3 Sesiones ordinarias.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** Se citó 1 sesión extraordinaria / Se llevó a cabo 1 sesión extraordinaria

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí   x   No       
 Informe de gestión: Sí   x   No     

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
	12/01/2022	26/01/2022	12/03/2022	18/03/2022	
Coordinar la implementación de la política de espacio público definida para garantizar la efectividad de los derechos en el Distrito Capital.					No
Concertar las acciones necesarias para garantizar una estructura actualizada, de manera eficaz y eficiente, del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público y sus diferentes instrumentos, sistemas, procedimientos e instancias, en armonía con las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos por el Plan Maestro de Espacio Público y el Plan de Ordenamiento territorial.	X			X	Si
Conocer, concertar y articular las acciones para garantizar una adecuada distribución y coordinación de funciones en lo relacionado con la sostenibilidad la financiación, la generación, el mantenimiento, la conservación, el manejo, y la gestión del espacio público.	X	X			Si
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>					
Coordinar la implementación de los instrumentos y procedimientos de la política distrital para la administración y aprovechamiento económico del espacio público vigente.			X		Si
Conocer y aprobar, como requisito previo, los proyectos de actos administrativos que las entidades distritales elaboren, siempre que tengan como fin, reglamentar actividades de aprovechamiento económico del espacio público.					No

<p>La autorización e inclusión de nuevas Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, será estudiada y revisada por la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP, dicho estudio se hará ante la solicitud de una entidad del Distrito. La Secretaría Técnica presentará la solicitud para su estudio a la Comisión, que contará con un término máximo de un (1) mes para pronunciarse al respecto.</p>					<p>No</p>
---	--	--	--	--	-----------

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p>Se tramitaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos Prórrogas a las resoluciones en materia de Bogotá a Cielo Abierto BACA 2.0. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión acta No 1 del 12-01-2021 aprobada con 8 votos.</li> <li>- Sesión acta No 3 del 12-03-2021 aprobada con 10 votos</li> </ul> </li> <li>2. Dos Prórrogas a las resoluciones en materia de FOOD TRUCKS <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión acta No 1 del 12-01-2021 aprobada con 08 votos</li> <li>- Sesión acta No 3 del 12-03-2021 aprobada con 10 votos</li> </ul> </li> <li>3. Dos prórrogas a las exenciones de pago por actividades de aprovechamiento económico. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión acta No 2 del 26-01-2021 aprobada con 10 votos</li> <li>- Sesión acta No 4 del 18-03-2021 aprobada con 09 votos</li> </ul> </li> <li>4. Aprobación modificación del Reglamento Interno de la instancia <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión acta No 2 del 26-01-2021 aprobada con 10 votos</li> </ul> </li> </ol>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La secretaría técnica de la instancia expidió 06 actos administrativos con el fin de adoptar las decisiones de la comisión en las sesiones realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución 006 del 12 de enero del 2021 <i>Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Resolución No. 251 de fecha 15 de octubre de 2020 mediante la cual se establecieron disposiciones transitorias en materia de aprovechamiento económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá, reglamentado par el Decreto 552 de 2018, reactivación económica a Cielo Abierto.</i></li> <li>2. Resolución 007 del 12 de enero del 2021 <i>Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Resolución No. 232 de 6 de octubre de 2020 mediante la cual se establecieron disposiciones transitorias en materia de aprovechamiento económico de Espacio Público en el Distrito Capital de</i></li> </ol>

	<p><i>Bogotá, reglamentado por el Decreto 552 de 2018, Food Trucks.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Resolución 026 del 27 de enero del 2021 <i>Por medio de la cual la comisión Intersectorial de Espacio Público proroga el termino para la exención de pago para la actividad de aprovechamiento económico.</i></li> <li>4. Resolución 072 del 15 de marzo del 2021 <i>Por medio de la cual se proroga nuevamente la vigencia de la Resolución No. 232 de 6 de octubre de 2020 mediante la cual se establecieron disposiciones transitorias en materia de aprovechamiento económico de Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá, reglamentado par el Decreto 552 de 2018, Food Trucks.</i></li> <li>5. Resolución 073 del 15 de marzo del 2021 <i>Por medio de la cual se proroga nuevamente la vigencia de la Resolución No. 251 de fecha 15 de octubre de 2020 mediante la cual se establecieron disposiciones transitorias en materia de aprovechamiento económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá, reglamentado par el Decreto 552 de 2018, reactivación económica a Cielo Abierto”.</i></li> <li>6. Resolución 082 del 19 de marzo del 2021 <i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio Público proroga el término para la exención de pago para la actividad de aprovechamiento económico.</i></li> </ol> <p>Con lo anterior, la comisión cumple con las funciones que le fueron asignadas, promoviendo la coordinación y articulación de la política de espacio público del Distrito Capital.</p>
--	--

  
**JOSE DAVID RIVEROS NAMEN**  
 Presidente CIEP  
 Secretaría Distrital de Gobierno

  
**ARMANDO LOZANO**  
 Secretaría Técnica CIEP  
 DADEP